

8335

8335 1



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don José BLASCO TORA, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Eusebio Blasco, núm. 5, 3º, izqda., -----

p o r

" ZAPATO DE SEÑORA PERFECCIONADO "

---

5 Los zapatos de señora requieren un especial estudio de sus características, dado el reducido apoyo sobre el suelo, en relación al peso a soportar, de la suela y el tacón, especialmente cuando éste es de los denominados "de alfiler", tanto para seguridad de la usuaria como para evitar la torsura del zapato o su duración reducida, por lo que ha de tenerse en cuenta, además de los materiales empleados, la forma en que se unen las diversas partes del zapato.

8335 1



10

Un detallado estudio de la cuestión, ha dado por resulta do el zapato de señora perfeccionado que constituye el obje to de la presente Memoria descriptiva.

15

Para mayor claridad de la explicación, ésta se hará con referencia al dibujo adjunto, que representa una posible forma de realización de tipo sandalia, dada como simple ejemplo sin caracter limitativo, muy especialmente en cuan to a colores y decoración se refiere.

20

La Fig. 1ª representa, vista en perfil, la pieza funda mental (1), a la que se unen las otras piezas complementa rias, indicándose éstas algo separadas para que se aprecie mejor su forma y disposición.

25

Y la Fig. 2ª, representa la vista de un zapato de señora en alzado, seccionado por el plano perpendicular a la plan tilla que pasa por su eje geométrico, con las piezas acopla das para formar el zapato terminado.

30

Según muestra el citado dibujo, la pieza fundamental (1), de material rígido tal como madera, plástico u otro apropia do, parte de una base plana y se eleva con una curvatura, - que será función de la altura del tacón, en la parte corres pondiente al enfranque y talón, sobre cuya superficie supe rior va pegada la plantilla (2), que se prolonga fuera de la pieza (1) hasta alcanzar la total longitud del pié.

35

Por la parte inferior, bajo el talón, se le adosa el ta cón (3), de cualquier tipo conocido, y en el extremo opues to, es decir, en la base plana en que se inicia el enfran que, va fija una base de suela de material flexible (4), so bre cuya cara superior va, como se ha indicado, la plantilla (2) quedando comprendida entre la base de suela (4) y la plantilla (2) la tira (5) y entre la plantilla (4) y la pie za (1) la tira elástica (6), que constituye la pala del za

4 OCT



83351

40

pato y que pueden ser sustituidas por el corte que se desee.

45

La unión entre la base de suela (4) y la pieza (1), que forma el enfranque y talón y trabaja como cambrillón del zapato, merced a su curvatura, se efectuará de preferencia colocando bajo la base de la suela (4) un fleje (7) que es atravesado, conjuntamente con la base de la suela, por ornillos que penetran en la pieza (1).

50

Esta unión podrá realizarse también, o complementarse, disponiendo en la base de la pieza (1) un resalte, perpendicular al eje del zapato y de cualquier sección adecuada, que se introduce en un canal, con sección de igual forma, practicado en la base de suela a tal efecto. Tanto en este caso como en el anterior la unión se completará con pegamento.

55

La suela propiamente dicha (8) se unirá a su base (4) mediante pegamento o vulcanizado, siendo de preferencia de crepe sintético o sus derivados.

60

Merced a la disposición descrita, se logra una gran economía por el poco coste del material y ahorro de éste y mano de obra, siendo de gran utilidad por garantizar su solidez y larga duración, así como porque el pié descansa sobre una base firme que evita todo riesgo oscilatorio con los piés de la usuaria y teniendo, por añadidura, una excelente presentación.

65

Claro es que el ejemplo de realización descrito y representado podrá ser alterado en detalles secundarios de materia, forma y dimensiones y, más especialmente, en los de carácter decorativo, sustituyendo por ejemplo, las tiras (5-6) por cordones o un corte completo, sin que tales cambios supongan alteración de sus características fundamentales según quedan expuestas.

70

4 OCT 5



N O T A

83351

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

75

1ª.- " ZAPATO DE SEÑORA PERFECCIONADO ", que se caracteriza porque la pieza fundamental, de material rígido, está curvada para formar el anfranque y el talón y en la parte opuesta a éste tiene una base plana a la que se une la base flexible de la suela, quedando estas dos piezas unidas recubiertas por la plantilla, mediante pegamento y comprendiendo entre ellas y la plantilla el material que constituye la pala, uniéndoseles por la parte inferior el tacón y la suela propiamente dicha, el primero a la pieza rígida y la segunda a la base flexible, mediante pegamento o vulcanizado.

80

85

2ª.- " ZAPATO DE SEÑORA PERFECCIONADO ", según reivindicación primera, que se caracteriza porque la unión entre la pieza rígida, que actúa de cambrillón, y la base flexible de suela, se efectúa colocando en la cara inferior de ésta un fleje convenientemente fijado, que la deja comprendida entre ambas piezas, reforzando así dicha unión.

90

3ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, -----

95

p o r

" ZAPATO DE SEÑORA PERFECCIONADO "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sólo cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 4 de Octubre de 1.960.

P.A.,

100



8335

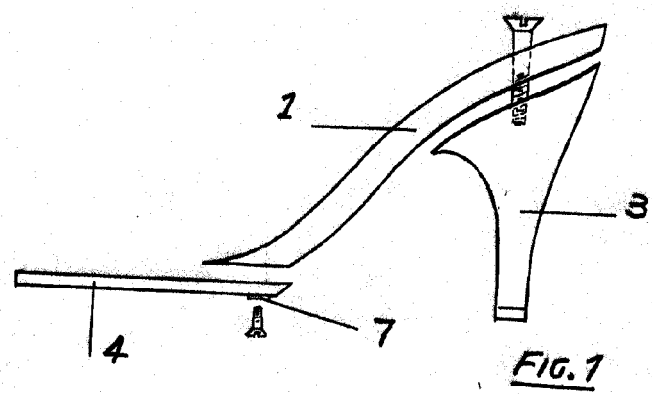


FIG. 1

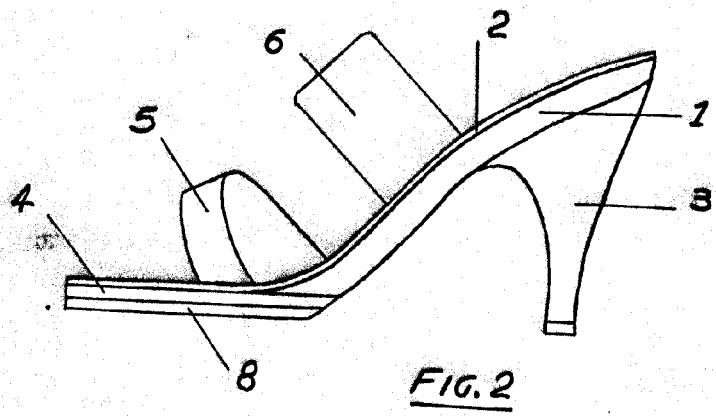


FIG. 2

ESCALA VARIABLE  
MADRID, - 4 OCT. 1960  
P.A.